Cartagena de Indias, D. T. y C., febrero de 2025.

Señor:
David Andres Fajardo Gómez
Ciudad.

Asunto: Invitación a Ofertar Servicios

Respetado señor (a),

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena está interesado en recibir propuesta para la contratación de sus servicios con fundamento en los siguientes términos:

1. **OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA.

2. Lugar de ejecución: Sede administrativa del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, Cartagena (Bolívar).

3. Término de ejecución: Ocho (8) meses contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

4. Valor y forma de pago: El valor del contrato será de **$39.200.000,00**, y se pagará en **ocho (8) cuotas**, iguales y sucesivas por valor de **$4.900.000,00**, y el contratista presentará la cuenta de cobro con corte al último día de cada mes, previa entrega de los informes que den cuenta de la ejecución del contrato, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor de este y constancia de pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral. Parágrafo: en caso de que la última mensualidad del contrato sea en el mes de diciembre el contratista podrá presentar dicha ultima cuenta de cobro el día 15 de diciembre de 2025.

5. Supervisión: La supervisión del contrato está a cargo del Asesor Jurídico Código 105 Grado 47, quien tendrá a su cargo la labor de control, seguimiento y vigilancia de la actividad contractual, de conformidad con las normas que regulan la materia.

6. Obligaciones del Contratista: En desarrollo del objeto, EL **CONTRATISTA** se obligará a ejecutar las siguientes actividades:

Generales: 1. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado, 2. Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo del contrato, 3. Presentar informes mensuales de ejecución el último día hábil de cada mes, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe final al finalizar el término pactado en el contrato. 4. Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver al IPCC cualquier documento que le haya sido confiado en razón de la gestión encomendada. 5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 6. Mantener la reserva profesional según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual. 7. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de1993, ley 797 de 2003, y cumplir con la Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto1703 de 2002 y articulo 23 d la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. 8. Cumplir sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la Ley 1562de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013. 9. Conservar y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso), de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento contractual. 10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el finde obligarlo a hace u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. 11. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor del mismo durante su vigencia. 12. Apoyar en el suministro de información que den respuestas a peticiones, quejas y reclamos presentados al IPCC que conciernen al área donde preste servicio.13. Brindar apoyo en el suministro de información para la Medición, gestión y Desempeño de MIPG a través del FURAG. 14. Apoyar en el suministro de información producida en el desarrollo de sus actividades al (archivo central) durante la vigencia contractual con el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC. **Específicas:** A) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados. B) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración. C)Asesorar a la Dirección y demás Dependencias del IPCC con competencias para contratar en los procesos de contratación que se desarrollen con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública en especial transparencia y publicidad. D) Asesorar, adelantar y sustanciar los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción del IPCC en todas sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado. E) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales. F) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad G) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad. H) formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia. I) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC. J) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente. K) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC. L) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

7. Documentos que se deben anexar:

El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

1) Copia legible de la Cédula de ciudadanía.
2) Registro Único Tributario actualizado (RUT).
3) Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría.
4) Certificado de antecedentes penales de la Policía Nacional.
5) Certificado de antecedentes fiscales Contraloría.
6) Hoja de Vida SIGEP II.
7) Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional.
8) Certificado de afiliación Salud.
9) Certificado de afiliación Pensión.
10) Certificados de formación académica.
11) Certificado de examen preocupacional.
12) Tarjeta Profesional en los casos que aplique.
13) Vigencia de tarjeta profesional en los casos que aplique.
14) Declaración juramentada relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales.
15) Declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades.
16) Formato de bienes y renta del SIGEP II.

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, dentro de los diez días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, en el horario de 8: 00 a.m. – 12:00 M. y 2:00 p.m. – 6:00 pm.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
CARMEN LUCY ESPINOSA DIAZ
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA